COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC Nº 01/2017 "Locación de Inmuebles Indeterminado para Estacionamiento de vehículos - STP" 2da Convocatoria - ID Nº 320200

Acta de Evaluación Nro. 01/2017

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de febrero del 2017, siendo las 14:30 horas, se reúnen la **Abg. Laura Ramírez,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, **el Abg. Tomás Brizuela** funcionario de la Dirección General de Proyectos de Participación Público-Privada, **Abg. Liz Villamayor,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica, y la **Abg. Lilian Recalde,** funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica; todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la empresa oferente: **VECTOR ASOCIADOS S.A.** en el llamado a **LC Nº 01/2017 "LOCACION DE INMUEBLES INDETERMINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS - STP" - ID Nº 320200.**

Se deja constancia que **la Lic. Silvia Sanabria,** funcionaria de Dirección Ejecutiva del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, se encuentra ausente por motivos personales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 21 de febrero de 2017.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 21 de febrero de 2017:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
VECTOR ASOCIADOS S.A.	Gs. 247.500.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC N° 01/2017 "Locación de Inmuebles Indeterminado para Estacionamiento de vehículos - STP" 2da Convocatoria - ID N° 320200

---

establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **VECTOR ASOCIADOS S.A.** presenta su formulario de oferta y garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida por Alianza Garantía de Seguros y Reaseguros S.A.. Presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que los socios de la empresa oferente no se encuentran en estado activo en el SINARH, por tanto no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **VECTOR ASOCIADOS S.A.** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por la empresa: **VECTOR ASOCIADOS S.A.,** no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR EL CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° D LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** en su art. 1 que reza: *"...APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":*

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
STP

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC N° 01/2017 "Locación de Inmuebles Indeterminado para Estacionamiento de vehículos - STP" 2da Convocatoria - ID N° 320200

Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, l precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Se procede a verificar el porcentaje de variación existente entre los precios referenciales y los precios ofertados:

VECTOR Y ASOCIADOS S.A. Se visualiza que existe una variación de dos por ciento menos sobre el precio referencial previsto, por lo que no requiere consulta.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

DOCUMENTO SOLICITADO	OBSERVACIÓN
1. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**Cumple,** presenta.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**Cumple,** presenta.
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	**Cumple,** presenta.
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	**Cumple,** presenta.

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Secretaria Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC N° 01/2017 "Locación de Inmuebles Indeterminado para Estacionamiento de vehículos - STP" 2da Convocatoria - ID N° 320200

e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	**N/A**
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**Cumple,** presenta.
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Cumple,** presenta.
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	**N/A**
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	**N/A**
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple,** presenta.
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	**Cumple,** presenta.
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	**Cumple,** presenta.
m) En caso de que el inmueble sea concesionado por un Organismo o Entidad del Estado, o Municipalidad, presentar copia del contrato de concesión vigente hasta el	

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
D
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Rodas
Abogada
Asesoría Jurídica

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC N° 01/2017 "Locación de Inmuebles Indeterminado para Estacionamiento de vehículos - STP" 2da Convocatoria - ID N° 320200

periodo de ejecución del contrato.	**Cumple,** presenta.

Se deja constancia que la oferta presentada por **VECTOR ASOCIADOS S.A.** cumple con los requisitos documentales mínimos solicitados en la Carta Invitación.

Como tratamiento del tercer y último punto del orden del día, este comité recomienda **adjudicar** el llamado a **LC N° 01/2017 "LOCACION DE INMUEBLES INDETERMINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS - STP" - ID N° 320200** a la empresa oferente **VECTOR ASOCIADOS S.A.** por un monto total de **Gs. 247.500.000** (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones quinientos mil), todo por cumplir con los requisitos mínimos solicitados en la Carta Invitación, conforme se demuestra en el **ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.**

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las 15:30 horas.

Liz Villamayor
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LC Nº 01/2017 "LOCACION DE INMUEBLES INDETERMINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS - STP" - ID Nº 320200

							VECTOR ASOCIADOS S.A.			
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)	REFERENCIAL	VARIACION
1	80131502-006	**ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA 25 VEHÍCULOS**	[A completar por la Convocante]	[A completar por la Convocante]	18	MES	13 750 000	247.500 000	14.100.000	-2%
					Precio Total (IVA incluido)			247 500 000		

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abog. Laura Ramírez
Secretaría Técnica de Planificación

Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P.

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LC Nº 01/2017 "LOCACION DE INMUEBLES INDETERMINADO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS - STP" - ID Nº 320200

							VECTOR ASOCIADOS S.A.	
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502-006	**ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO PARA 25 VEHÍCULOS**	[A completar por la Convocante]	[A completar por la Convocante]	18	MES	13.750.000	247.500.000
					Precio Total (IVA incluido)			247.500.000

Abog. Tomás Sebastián Brizuela Cáceres
Jefe - Dpto. Licitaciones - Dirección Jurídica
Direcc. Gral. de Proyectos de Participación Público Privada
Secretaría Técnica de Planificación

Liz Villamayor G.
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P

Abg. Laura Ramírez
Dirección ... Secretaría Técnica de Planificación

Lilian Recalde
Abogada
Asesoría Jurídica
S.T.P